

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **ADRIANA PULECIO RODRÍGUEZ**
contra **MARTA LUCÍA ROJAS ROMERO**

No. 253684089001 2018 00080 00

Por ser procedente la anterior solicitud y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 466 del Código General del Proceso, el Despacho **DECRETA:**

El embargo de los remanentes y/o bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso ejecutivo singular adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra MARTA LUCÍA ROJAS ROMERO, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Agua de Dios. Ofíciase.

Limítese la medida a la suma de \$10.000.000,00.

Notifíquese y Cúmplase



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 058 DE HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2018

La Secretaria,



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

19 DE DICIEMBRE DE 2018. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

14 DE ENERO DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA